

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Número 1/1979, por el que se prorroga por el tiempo indispensable la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento.

La Ley de treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve creó la Junta Central de Acuartelamiento, cuya actuación se desarrolla por un período de diez años, que fueron prorrogados por otros diez por Ley cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a partir de la fecha de terminación de la anterior. En consecuencia, el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve finaliza la vigencia de dicho Organismo.

Existiendo razones que aconsejan su continuación, con fecha de veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho, el Gobierno acordó remitir a las Cortes un proyecto de Ley prorrogando por un nuevo período de cinco años el fijado en el artículo único de la citada Ley cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril.

Teniendo en cuenta que la disposición transitoria del Reglamento para el funcionamiento de la mencionada Junta, aprobado por Decreto setecientos diez/mil novecientos sesenta, de siete de abril, establece que, de no haberse prorrogado su existencia de una forma legal con seis meses de antelación, la Gerencia propondrá al Consejo Rector a forma de liquidación. Pudiera ocurrir que, para

el veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve, no se haya promulgado la Ley actualmente en el Congreso de los Diputados, por lo que se estima de urgencia prorrogar por el tiempo que resulte indispensable la actuación de la Junta. Ello justifica la promulgación del presente Real Decreto-ley.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. Se prorroga la vigencia y actuación de la Junta Central de Acuartelamiento, para realizar los cometidos a la misma encomendados, por el tiempo necesario hasta la promulgación, en su caso, del proyecto de Ley actualmente en tramitación en las Cortes por el que se prorroga por un período de cinco años el plazo fijado en el artículo único de la Ley cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril.

Dos. Caso de no aprobarse por las Cortes el proyecto de Ley a que se alude en el apartado anterior, la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento finalizará el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta.

Artículo segundo.—El presente Real Decreto-ley comenzará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 23, de 26-I-1979.)



RESERVA

Número 107/1979, por el que se dispone que el General Inspector Médico del Ejército don Timoteo Rodríguez Velázquez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo

Vengo en disponer que el General Inspector Médico del Ejército don Timoteo Rodríguez Velázquez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 23, de 26-1-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

1.285

Padecido error de redacción en la Orden Circular de fecha 20 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 7/79), por la que se concedían al General de Brigada de Artillería, D. Luis Villalva Aguirre, doce trienios (de proporcionalidad 10) y uno (de proporcionalidad 6), se rectifica ésta parcialmente en el sentido de que los trienios que le corresponden son catorce (de proporcionalidad 10).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



VIII CURSO JEFE E INSTRUCTOR CCM. AMX-30

1.286

Por haber finalizado con aprovechamiento, en la Academia de Infantería, el curso correspondiente, se concede el título de Jefe e Instructor de CCM. AMX-30, al siguiente personal.

Teniente de Infantería D. Francisco Baltar Fernández (40).

Brigada D. Esteban Piñedo Blanco (30).

Sargento de Infantería D. Pablo Bailo Molina (13516).

Otro, D. Manuel Montecelo Pereira (13523).

Otro, D. Alberto Alejandro Iglesias (1004).

Otro, D. Enrique Avila Pérez (1480).

Otro, D. Antonio Medina Rubio (1712).

Otro, D. Federico Adrián Fernández (267).

Otro, D. Ángel Moreno Ramos (13296).

Otro, D. Andrés Álvarez González (13332).

Otro, D. Manuel Montero Gómez (13471).

Otro, D. Francisco Vargas Sánchez (13489).

Otro, D. Mariano García Garrido (910).

Otro, D. Jesús Romero Gil (47).

Otro, D. Alberto Irigaray Berenguel (158).

Sargento de Caballería D. Segundo García García (351).

Otro, D. Antonio García Fernández (2097).

Otro, D. José Zamora Fernández (2099).

Otro, D. Antonio Pérez Patón (2109).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

XXXIX CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

1.287

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron nombrados alumnos por Orden 9050/177/78, se les ha conferido el título de Piloto de Helicópteros por Orden Ministerial núm. 143/1979, de 16 de enero de 1979 («Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 8), con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, al personal que a continuación se relaciona.

Teniente de la Guardia Civil don Laurentino Ceña Coro.

Sargento de Infantería D. Antonio González Rengel.

Otro, D. Martín Muñoz Noci.

Sargento de Caballería D. Francisco Iglesias Iglesias.

Otro, D. Benito Rodríguez Jiménez.

Sargento de Artillería D. Luis García Llorente.

Otro, D. Antonio Álvarez Romero.

Sargento de Ingenieros D. Juan Cumplido Valverde.

Otro, D. Salvador Martínez Ramos.

Otro, D. Manuel Vázquez Hiraldo.

Otro, D. Rafael León Rico.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

ESCALA BÁSICA DE SUB-OFICIALES**Bajas****1.288**

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la IV promoción de la EBS. D. Roberto del Campo Castro, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia General Básica de Suboficiales, publicado por O. C. de 31 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.289

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la V promoción de la Escala básica de Suboficiales, Escala de mando, don Manuel Nuño Ballenato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de dicha Academia, publicado por O. C. de 31 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.290

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la V promoción de la EBS, Escala de mando, D. Angel Valero Martín, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Academia General Básica de Suboficiales, publicado por O. C. de 31 de mayo de 1976 (D. O. número 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Cuarto Militar****REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL****Agregaciones****1.291**

Se prorroga por un plazo de tres meses a partir del día 10 de fe-

brero del presente año, la agregación al Regimiento de la Guardia Real, del teniente de la Guardia Real del segundo grupo D. Abilio Santos Santamarta, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino o cambio de situación.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios**1.292**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al teniente del Regimiento de la Guardia Real (Escala de Caballería), don Marcelino Vidal Ayllón (6000), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros**1.293**

Por cumplir el día 12 de abril de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente de la Guardia Real D. Ignacio Montero Arribas, concediéndosele el empleo de teniente honorario a partir del citado día, por cumplir las condiciones que determina el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 139), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.294

Por cumplir el día 23 de abril de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo de trompetas asimilado a sargento primero del Regimiento de la Guardia Real D. Valentín Martínez Acedo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Gratificación de permanencia en el servicio

1.295

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía que se cita, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1978.

Cabo D. Guillermo Díaz Burgos.

A percibir desde 1 de enero de 1979
Guardia D. Fernando Carrasco Ja-reño.

Otro, D. José Antonio Sánchez Martín.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1978

Cabo D. Pedro Rodríguez Domínguez.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1978

Cabo primero D. Antonio Lorente López.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Consideraciones**1.296**

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relaciona:

Guardia Real Enrique Losana Gómez, a partir del día 5 de enero de 1979.

Otro, Agustín Ayllón Tolmo, a partir del día 23 de enero de 1979.

Otro, Luis Marín Muñoz, a partir del día 16 de enero de 1979.

Otro, Félix Mesa Molina, a partir del día 1 de febrero de 1979.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**1.297**

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia

Real, el guardia real José Ruiz García, quedando en la situación militar que le correspondía, y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Destinos

1.298

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 14.818/281/78, de 6 de diciembre, de mérito específico, asignada al grupo de baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid, para profesor auxiliar de Táctica del Curso Previo, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo don José Antonio Peñas Pérez (1297), del Estado Mayor del Ejército, con un baremo de 73,92 puntos.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INFANTERÍA

Vacantes

1.299

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la Agrupación de Banderas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) de las Fuerzas de Policía Armada, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.300

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, ficha-resumen e informe reservado del jefe de Cuerpo, remitidos al Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.301

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.302

Clase C, tipo 9.º

Dos vacantes de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Pueden ser solicitadas por capitanes de Infantería de la misma Escala y grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los

artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.303

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 10 Compañía de Reserva General en Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino, ficha-resumen e informe reservado del jefe de Cuerpo, remitidos al Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.304

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles-Ayudantes

1.305

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General de División D. Constantino Ortín Gil, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Anastasio Porrás Blanco (6901), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que vo-

luntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.306 Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13.537/258/78, de 7 de noviembre, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Santiago de Compostela), se destina con carácter voluntario, para profesor, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Carballedo Fernández (9680), de la Jefatura de las FAMET (Madrid), con un baremo de 16,14 puntos.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.307

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 14455/274/78, de 1 de diciembre, de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid) para profesor de Contabilidad, incluida en el grupo IV de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Buenaventura Miguel Rodríguez (9456), de la Academia Especial Militar (Unidad de Tropa), habiendo obtenido 17,76 puntos en baremo.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Distintivos

1.308 Por reunir las condiciones que determina la Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 86) se concede el derecho al uso sobre el uniforme del Distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas creado por Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26) a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Guisado Salgado (10095), de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Juan Aparicio Hernández (10328), del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 62.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

1.309

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975 de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que se señalan, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Angel Martínez-Illescas Pichado (3400), de la Jefatura Provincial Militar de Mutilados de Melilla. Herido el día 18 de octubre de 1975.—Debe percibir la pensión de quinientas sesenta mil pesetas (560.000,—) y la indemnización de veintiocho mil ciento veinticinco pesetas (28.125).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

1.310

Finalizadas las causas que motivaron la retención del capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Sánchez Noailles (9584) en la UHEL-CUTAR, pasa a su destino de procedencia las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.311

Por necesidades del servicio queda retenido en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. El Rey, por un plazo de tres meses, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jaime Marqueta Calvo (9874) de la F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



LA LEGION

Bajas

1.312

Pasa a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponde, a partir del día 5 de septiembre de 1969, fecha en que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo legionario José Soler Fernán-

dez, del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de la Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 273).

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

La Orden 880/17/79, se rectifica en el sentido de que donde dice: «caballero mutilado», debe decir: «caballero legionario».

Madrid, 26 de enero de 1979.



CABALLERIA

Destinos

1.313

Para cubrir la vacante para el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Ankara, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 10.785/210/78, de 12 de septiembre, de clase B, tipo 4.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Federico Quintero Morente (698) de la División de Operaciones del E. M. E., de vacante de E. M. de cualquier Arma.

Dicho destino es con efectividad del 1 de febrero próximo.

Madrid, 26 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.314

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 14.899/282/78, de 7 de diciembre, pasan destinados con carácter voluntario, a los Organismos que se señalan, los coroneles de Caballería de dicha Escala y grupo que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

Al Gobierno Militar de Valladolid

Coronel D. Fernando Domínguez Benito (649), de disponible y en la UDENE de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

Al Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Zaragoza

Coronel D. Gabriel García-Izquierdo Renilla (764), de disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A la Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado de Badajoz

Coronel D. Joaquín Palacios Rincón (710), de disponible y en la UDENE de la 3.ª Región Militar (Murcia).
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.315

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, anunciada en 2.ª convocatoria de clase C, tipo 8.º por Orden 14.776/280/78 de 9 de diciembre, asignada al Grupo de baremos V, se destina con carácter forzoso al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. José Hermida Domínguez (1419), disponible en Córdoba y agregado al 7.º Depósito de Sementales.
Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes

1.316

Clase C, tipo 8.º.
Plantilla eventual.
Grupo de baremos V.
1.—Academia Especial Militar.—Vilaverde (Madrid), para profesor de Táctica y Tiro.—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

1.317

La Orden 795/16/79 de 17 de enero, por la que causaba baja en la

fase escolar de la XXXVIII convocatoria del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el sargento de Caballería D. Andrés Ramiro Martín (1846), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, se amplía en el sentido de que además de la referida situación de disponible queda agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería Calatrava número 2, por un plazo de seis meses, a partir del 1 de febrero de 1979, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.
Madrid, 25 de enero de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

1.318

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 86) se concede el derecho al uso sobre el uniforme del Distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas creado por Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26) al sargento de Caballería D. Miguel Muñana Fuentes (1743), del Grupo Ligero de Caballería III y en Comisión en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas.
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

1.319

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 14.899/282/78, de 7 de diciembre, se destinan con el carácter que se expresan, a los coroneles de Artillería, de la citada Escala y grupo, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Don José Esponera Vicent (919), de disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Don Francisco Bel de la Prada (1000), de disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Domingo Caballera Palomar (1782), de disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar, Zaragoza (artículo 48).

A la Biblioteca Militar del Gobierno Militar de Cádiz

Don Rafael Moreno Truan (1048), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cádiz.

Al Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Cádiz

Don Antonio Gutiérrez Palma (1289), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Cádiz.

Ala Oficina de Información de Asuntos Sociales (Algeciras)

Don Manuel Bordallo de la Peña (1063), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Algeciras.

A la Oficina de Información de Asuntos Sociales (Córdoba)

Don Rafael Fernández González (861), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

A la Junta Provincial de Recreo Educativo del Soldado de Córdoba

Don Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado (1429), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Al Gobierno Militar de Córdoba, para secretario

Don Jerónimo Muñoz Muñoz (1441), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Al Gobierno Militar de Granada

Don Luis Nocete Pérez (924), de disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, Granada.

A la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Don Agustín Romero Navarro (1165), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar (Sevilla).
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

1.320

Como comprendido en la Orden de 31 de enero de 1976 (D. O. número 29) se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Escuela de Defensa Aérea del Ejército de los EE. UU. al coronel de Artillería D. Pedro Gómez Martín

(1163), de la Academia de Artillería. Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.321 En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Quintín del Diego García (1331), del Mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.322 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de enero de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, D. Luis Muñoz Gutiérrez (1916), del Mando del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase B, tipo 4.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de dicha Brigada, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.323 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas se asciende al empleo de Maestro de Banda de Artillería asimilado a sargento, al cabo de Banda de Artillería asimilado a dicho empleo D. José López Corral (62) de la Academia de Artillería, con antigüedad de 23 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, quedando disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Segovia y agregado a la Unidad de procedencia hasta la obtención de destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.324

Vacantes

Clase B, tipo 4.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para el Mando del mismo.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos

1.325

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de Mando del Arma de Artillería, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

Comandante, D. Jaime Gómez Cutilas (740), disponible en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Jefatura Regional de Automóviles de dicha plaza.

Otro, D. José Pérez Bathencourt (743), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Juzgado Permanente de la citada Región Militar.

Capitán D. Antonio Escamez Comitre (2000), Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962.

Los mencionados jefes y oficial pasan a la situación de disponible y agregados a sus actuales destinos en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 252), quedando sujetos a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

1.326

La Orden de 1 de mayo de 1941 (D. O. núm. 102), por la que se concedía la separación del servicio, a voluntad propia, al capitán de Artillería, D. José Vidal Molto, queda modificada en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los efectos de solicitar el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

1.327

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero, y Decreto 706/1977, de 1 de abril, se concede el pase a las situaciones de retirado, con efectos de 19 de enero de 1979, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Linares Rodríguez (787), en situación de expectativa de servicios civiles, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Organismo.

Madrid, 26 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

1.328

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 14.899/282/78, de 7 de diciembre, se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/

204, a los coroneles de Ingenieros de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel D. Pedro Rubio Rubio (633), de disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y en la UDENE de la misma. Artículo 45.

A la Junta Local de Educación Física de Ceuta

Coronel D. Luis Loscertales Mercadal (400), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la UDENE de la misma.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.329

A propuesta del jefe de la Casa de S. M. El Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Cuarto Militar de la Casa de S. M. El Rey el sargento de Ingenieros D. José Fernández Candocia (4003), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes

1.330

La Orden 957/19/1979, de 18 de enero, se rectifica en sus apartados 9 y 29 como sigue:

9.—Primera Compañía de Radio, 3.ª Sección (Ceuta).—Una de sargento primero o sargento.

29.—Regimiento de Transmisiones, 1.ª Sección de la Compañía C.B.H. (Grupo SAM), La Línea de la Concepción, con preferencia para titulados en jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

1.331

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil al sargento de la Guardia Civil don Manuel Vaquero Fernández, de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo,

habiéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

1.332

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 15.514/294/78, de 20 de diciembre pasado, se destina en preferencia voluntaria, a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

A la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Julio Franco Domínguez (193), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Comandante auditor D. Fernando Pérez Esteban (229), Juez Togado permanente de la 4.ª Región Militar.
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

1.333

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. José Rodríguez Arias (1108), del Alto Estado Mayor, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin per-

juicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

A capitán.

Teniente D. Domingo López Buendía (2670), de la División de Organización del Estado Mayor del Ejército (C.E.M.A.A.G.) en plantilla eventual, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 20 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Miguel Manzano López (2671), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Pedro Mulet Ordas (2672), de la Auditoría de Guerra de Baleares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Jesús Pérez Vallejo (2674), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.334

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Gonzalo Moreno Mateo (2263), del Alto Estado Mayor, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º con antigüedad de 20 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

La confirmación en el Alto Estado Mayor produce vacante que se da al ascenso.

Don Francisco Ferrere Bravo (2264), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 20 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Don Manuel Tomé Domínguez (2265), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. (Destacamento de Ceuta), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Don José Fernández Barcala (2266), del Gobierno Militar de Pontevedra,

en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Don Pedro Algas Aranda (2267), de la Academia General Militar, en plantilla eventual, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

1.335 Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 12 de enero de 1979, falleció en la plaza de Madrid, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Emilio Quevedo Colas (2600), que tenía su destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.336 Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 15.403/292/78, de 20 de diciembre, se destina, con carácter voluntario, a la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Salvador Arribas Arribas (2708), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



VARIAS ARMAS

Situaciones

La Orden 360/7/79 se rectifica como sigue:

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Gabino de Diego García; es en Ceuta.
Otro, D. Manuel Baleriola y Díez de la Cortina; es en Ceuta.

Madrid, 26 de enero de 1979.

Vacantes

1.337 Clase B, tipo 4.º.
Próximo a quedar vacante el cargo de Agregado Militar a las Embaja-

das de España en Alemania, Austria y Suiza, con residencia en Bonn, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten con arreglo a las normas para el destino de agregados Militares publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.338

Clase C, tipo 7.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.339

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de suboficiales.

Podrá ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.340

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid).

Puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.341

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), para Jefe de la Estafeta y Servicios Postales del Cuartel General del Ejército.

Puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.342

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Secretaría General de la Dirección de Ser-

vicios Generales del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, con edad superior a la que señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.343

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, con edad superior a la que señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.344

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrán solicitarla los comandantes de cualquier Arma de la Escala Especial de Mando con edad superior a la que señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.345

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrán solicitarla comandantes de cualquier Arma de la Escala Especial de Mando con edad superior a la que señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.346

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala Especial de Mando, con edad superior a la que señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. número 245) y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.347

Queda anulada a todos los efectos la Orden 779/15/79 de 16 de enero, por la que se anunciaba una vacante de clase C, tipo 7.º, de comandante, para Gobernador de la Fortaleza y Prisiones Militares del Hacho, Ceuta.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.348

Clase B, tipo 4.º.

Dos de capitán o teniente de cualquier Arma y Oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor del Ejército, Sección de Logística de la División de Logística.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de especialista en cifra.

Caso de no haber peticionarios para ocuparlas en preferencia voluntaria, se aplicará el artículo 26 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Estas vacantes están comprendidas

a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.349

Clase C, tipo 8.º

Tres de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para Auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, incluidas en el grupo 4.º de Baremos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.350

Clase C, tipo 8.º

Tres de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para Auxiliar de profesor, incluida en el grupo IV de Baremos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

1.351

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distin-

tivos que se mencionan al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Julio Moratinos San Miguel (6847), del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias. Distintivo de piloto de vuelo sin motor clase «C».

Capitán de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez (8437), de la Brigada Paracaidista. Distintivo del Curso de Orientación de Oxígeno Halo de las Fuerzas Especiales del Ejército de los EE. UU.

Teniente de Infantería D. Juan García Sánchez (10418), de la misma. Distintivo del Curso de Orientación del Oxígeno Halo de las Fuerzas Especiales del Instituto para Asistencia Militar del Ejército de los EE. UU.

Otro, D. Manuel Rendón Rodríguez (10420), de la misma. Distintivo del Curso de Orientación del Oxígeno Halo de las Fuerzas Especiales del Instituto para Asistencia Militar del Ejército de los EE. UU.

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Gonzalo Domínguez Canale, del Regimiento de Artillería número 71. Distintivo de piloto privado.

Teniente de Ingenieros D. Alfredo Ramírez Fernández (2346), de la Brigada Paracaidista. Distintivo del Curso de Orientación del Oxígeno Halo de las Fuerzas Especiales del Instituto para Asistencia Militar del Ejército de los EE. UU.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Esteban Diego Muñiz, de la Unidad de Helicópteros III. Distintivo de Piloto de vuelo sin motor clase «C».

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.352

Como comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1976 (D. O. número 29) se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos correspondientes a los Cursos que se mencionan, por haber sido realizados y superados en Centros de Enseñanza de Ejércitos extranjeros al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Antolín Álvarez (7448), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Curso de la 90 Promoción en la Escuela Superior de Guerra de París.

Capitán de Infantería D. Fernando Puell de la Villa (9233), de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa. Curso de Oficial de Información desarrollado en Escuela de EE. UU.

Otro, D. Julio Arevalo Fernández (9531), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Curso de Oficial de Mantenimiento y de Técnico en Reparaciones de Aviones, de EE. UU.

Otro, D. Pedro Pitarch Bartolomé

(9630), de la Unidad de Helicópteros IV. Curso de Técnico en Reparaciones y Oficial de Mantenimiento de Aviones, de EE. UU.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Huertas Moreno (8972), de la Academia de Infantería. Curso Avanzado de Oficial de las Fuerzas Acorazadas, de los EE. UU.

Capitán de Artillería D. Juan Cano Rodríguez (4809), alumno de la Escuela de Estado Mayor. Curso de Supervisor de Mantenimiento Orgánico y Oficial de Plana Mayor Hawk, de EE. UU.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Félix Sanz Roldán (4649), del Alto Estado Mayor. Curso de Técnico de Mantenimiento de Misiles para la Defensa Antiaérea Hawk, de EE. UU.

Teniente auxiliar de Artillería don Leandro Pérez Muñoz (2307), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Cursos de controlador de avión sin piloto teledirigido y de Mantenimiento del Radar de Onda Continua Hawk, de EE. UU.

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, Especialistas don Cesareo Domínguez Gómez, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército. Curso de Especialista y Técnico en Calibración, de EE. UU.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.353

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Cristóbal Avila Prados (8567), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Otro, D. Custodio Rodríguez Navarro (8980), de la misma. Distintivo de Paracaidista Francés.

Brigada de Artillería D. Herminio Robles Hernández (5314), de la misma. Distintivo «D» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Infantería D. José Galván Ramírez (10962), del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias. Distintivo de piloto privado.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

1.354

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cinco trienios acumulables con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, en la proporcionalidad de 6, al conserje de Ejército D. Luis Valdivieso Siles, de la Dirección de Mutilados.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Excedencia especial

1.355

Con arreglo a lo dispuesto en el punto 1.b) del artículo 54 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976 de 6 de marzo, pasa a la situación de excedencia especial el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. Manuel Martínez Álvarez, número de registro de personal 02AM04188, con destino en el Servicio Histórico Militar.

Este funcionario, una vez prestado el servicio Militar, deberá cumplimentar lo dispuesto en el mencionado artículo 54 en su punto 3.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.356

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa —Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social— a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.c. del citado Reglamento.

Cuerpo General Auxiliar

Don Bonifacio Hojas Hojas, número de registro de personal 02AM03385, con destino en los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Don José Sánchez Abad, núm. de registro de personal 02AM03115, con destino en la Academia de Infantería de Toledo.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.357

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa —Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social— a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. Juan Medina Pérez, núm. de registro de personal 02AM03307, con destino en la U.S.T.M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife), el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.c. del citado Reglamento.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia

Trienios

1.358

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden nueve trienios acumulables, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, en la proporcionalidad de 3, al funcionario civil del Cuerpo especial de Mozos de Farmacia, D. Castor García Adeva, 51ME13, de la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



RETRIBUCIONES

1.359

Modificación de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A continuación se establece, con la debida coordinación de la Comisión Superior de Retribuciones del Ministerio de Defensa, las siguientes modificaciones a dicha Orden:

1.º En la norma 3.2, grupo 2, factor 0,06.

Se incluye entre las especialidades de la Red Territorial de Mando la siguiente:

Operador de Equipo de Planta Fija de Microondas.

2.º En la norma 6.2.1, grupo 9.º, factor 0,12.

Se sustituye el epígrafe que dice: Suboficiales especialistas de la 1.ª categoría de la 1.ª sección del Cuerpo de Suboficiales Especialistas.

Por el siguiente:

Suboficiales especialistas de la 1.ª categoría de la 1.ª sección del Cuerpo de Suboficiales Especialistas que no hayan ejercido el derecho de opción contenido en el punto tres de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Ley 22/77.

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados



Bajas

La Orden 224/4/79, se rectifica como sigue:

Sargento de Infantería D. Celso Menéndez Fernández; su número es el 27836.

Madrid, 26 de enero de 1979.

Medalla de mutilado

La Orden 220/4/79, se rectifica como sigue:

Sargento de Infantería D. Antonio Franco Alonso; su segundo apellido es Afonso.

Madrid, 26 de enero de 1979.

La Orden 221/4/79, se rectifica como sigue:

Cabo primero de Infantería D. Juan Pestaña Marrero; su primer apellido es Pestana.

Cabo primero legionario D. Juan Maryezcurrena Tellechea; su primer apellido es Mariezcurrena.

Madrid, 26 de enero de 1979.

Trienios

La Orden 230/4/79, se rectifica como sigue:

Página 80, columna tercera: Sargento de Infantería D. Agustín Silvero Hernández; los trece trienios concedidos son con antigüedad de 22 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Página 82, columna primera: Sargento de Infantería D. José Prieto Lago; los trece trienios concedidos son con antigüedad de 2 de julio de 1976.

Madrid, 26 de enero de 1979.

La Orden 636/13/1979, se rectifica como sigue:

Página 322, columna primera:
Sargento de Infantería D. Constantino Vaquero Feo; su nombre es Constancio.

Página 324, columna primera:
Sargento de Infantería D. Juan Osuna Moreno; figura repetido.
Madrid, 26 de enero de 1979.

La Orden 859/16/79, se rectifica como sigue:

Página 420, columna segunda:
Sargento de Infantería D. José Medela Chamosa; su número es el 18508.

Página 423, columna primera:
Sargento de Infantería D. José Torrico Rodríguez; su segundo apellido es Domínguez.

Madrid, 26 de enero de 1979.

Ingresos

La Orden 12407/236/78, se rectifica como sigue:

Página 337, columna tercera:
Artillero D. José Lozano González; su segundo apellido es González.

Madrid, 26 de enero de 1979.



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional entre partes, de una, como demandante, don Rafael Miguel Portela quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 20 de julio de 1977 y 13 de agosto de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 22 de septiembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso formulado por don Rafael Miguel Portela contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veinte de julio y trece de agosto de mil novecientos setenta y siete que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento a partir de uno de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363) ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 23, de 26-1-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

1.360

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 45.671/297/78, se destinan con carácter que se indica a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Capitán D. Manuel Nieto Rodríguez (50.396.872), de la 521 (Pamplona), a la 131 (Guadalajara). Derecho preferente.

Otro, O. Leopoldo Rollán Arenales (45.220.147), de agregado en la 411 (Barcelona), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Juan Martín Ruiz (45.230.246), de la 211 (Sevilla), a la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Ángel Salcedo Bello (41.295.676), de la 232 (Jaén), a la Plana Mayor del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Matías Miguel Rubio (3.327.138), de la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Manuel Hidalgo Salas (14.496.189), de agregado en la 612 (León), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Miguel Maldonado Pérez (45.511.895), de la 261 (Granada), a la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. José Rodríguez Company (20.379.672), de la 333 (Teruel), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Pedro Márquez Segura (30.004.779), de la 113 (Cuenca), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. José García Varela (32.347.875), del Parque de Automovismo (Madrid), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Antonio Calle Arca (24.705.475), de la 531 (Burgos), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Juan Rodríguez Búrdalo (2.816.376), de la 622 (Zamora), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Jesús Alegre Martínez (17.810.244), de la 422 (Lérida), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Fernández Navarro (36.703.018), de la 522 (San Sebastián), a la Plana Mayor del 24 Tercio (Cádiz).

Otro, D. José Fernández Soler (47.758.596), de la 521 (Pamplona), a la Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, D. Antonio Campos Heredia (23.138.369), de la 542 (Vitoria), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Rogelio Martínez Masegosa (27.201.414), de disponible en la 2.ª Zona, a la 262 (Almería).

Otro, D. Manuel Cava Cava (8.335.672), de disponible en la 2.ª Zona, a la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Julio Maté Ramos (19.337.837), de disponible en la 3.ª Zona, a la Plana Mayor del 33 Tercio (Castellón).

Otro, D. Francisco Villegas Villegas (25.657.284), de disponible en la 2.ª Zona, a la 211 (Sevilla).

Otro, D. José Pozón Santos (8.403.379), de disponible en la 6.ª Zona, a la 642 (Lugo).

Otro, D. José Píriz Olaverri (36.854.229), de disponible en la 1.ª Zona, a la 131 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Claudio Esteban Fernández (11.321.629), de disponible en la 6.ª Zona, a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Pascual Solís Navarro (22.898.485), de disponible en la 3.ª Zona, a la Plana Mayor del 32 Tercio (Murcia).

Otro, D. Carlos Eiroa Álvarez (32.377.752), de disponible en la 3.ª Zona, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Francisco Gabella Maroto (26.423.770), de disponible en la 2.ª Zona, a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Manuel Ferreiro Losada (35.233.474), de disponible en la 6.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Gonzalo Jar Couselo (35.233.362), de disponible en la 6.ª Zona, a la 511 (Santander).

Otro, D. Pedro Laguna Palacios (9.631.923), de disponible en la 6.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. José Furelos Mogo (33.132.219), de disponible en la 6.ª Zona, a la 642 (Lugo).

Otro, D. Manuel Ortiz Pallarés (77.773.740), de disponible en la 4.ª Zona, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Miguel Tugores Vicens (41.355.803), de disponible en la 1.ª Zona, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Enrique López García Cuesta (3.765.632), de disponible en la 1.ª Zona, a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Santiago Arca (21.610.697), de disponible en la 4.ª Zona, a la 531 (Burgos).

Otro, D. Olegario Martín Blanquer (40.555.134), de disponible en la 1.ª Zona, a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Vicente Romero Gonzalo (51.821.344), de disponible en la 2.ª Zona, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Serafín Alcázar Paramio (5.869.551), de disponible en la 4.ª Zona, a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Matute Ballesteros (3.396.764), de disponible en la Inspección de Enseñanza, a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Francisco Rodríguez Becerra (13.608.153), de disponible en la 5.ª Zona, a la 511 (Santander).

Teniente D. Sinfiriano Hernández García (31.771.321), de la 542 (Vitoria), a la 611 (Valladolid). Derecho preferente.

Otro, D. Carlos Mas Pérez (42.637.929), de la 541 (Bilbao), a la 251 (Málaga).

Otro, D. José García Bonet (15.296.818), de la 421 (Tarragona), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Manuel Rojo Jiménez (35.175.854), de la 111 (Madrid-Interior), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Miguel Romero Martín (41.253.317), de la 412 (Manresa), a la 261 (Granada).

Otro, D. Eusebio Jiménez Jiménez (74.972.140), de la 522 (San Sebastián), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Vicente Martín Díez (18.660.177), de la 631 (Pontevedra), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Emilio Martín Garrido (1.259.537), de la 522 (San Sebastián), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Jacinto Brazal Maroto (1.988.175), de la 411 (Barcelona), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Francisco Villegas Ruiz (3.704.837), de la 521 (Pamplona) a la 141 (Toledo).

Otro, D. Alfonso Carralero Alcántara (6.862.194), de la 522 (San Sebastián), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Juan Dueñas Fernández (31.976.030), de la 522 (San Sebastián), a la 313 (Palma de Mallorca).

En preferencia forzosa

Capitán D. José García Sánchez Molero (24.060.219), de disponible en la 4.ª Zona, a la 122 (Ávila).

Otro, D. Antonio Pérez Higuero (1.167.637), de disponible en la 1.ª Zona, a la 511 (Santander).

Otro, D. Juan Lara Gómez (1.619.137), de disponible, a la 422 (Lérida).

Forzosos

Capitán D. Herminio Plágaro Cobos (45.504.186), de disponible en la 5.ª Zona, a la 652 (Gijón).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Móvil de Logroño, no verificarán su incorporación a sus nuevos destinos hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades, sin derecho a devengos de carácter extraordinario. Asimismo el personal que vaya destinado a las Comandan-

cias expresadas anteriormente efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

1.361

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Don Silverio Quijada Gil (25.008.770), de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 21 de enero de 1979, en la 3.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Don Ángel González Velasco (8.320.060), de la 221 Comandancia (Badajoz), con la de 22 de enero de 1979, en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.362

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadistas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Velasco Naranjo (5.564.802), de la 413 Comandancia, Gerona.

Don Francisco Pitarch Segovia (45.255.764), de la 251, Málaga.

Don Federico Molina González (39.609.738), de la 211, Sevilla.

Don Jesús Castro Álvarez (4.442.675), de la 311, Valencia.

Don Francisco Lage Callejo (32.277.979), de la 641, La Coruña.

Don Benigno Cano Cano (22.385.310), de la 631, Pontevedra.

Don Teodoro García Herráez (6.501.411), de la 122, Ávila.

Don Severino López Barreiro (1.316.688), de la 642, Lugo.

Don Ángel Albuín López (10.718.649), de la 631, Pontevedra.

Don Jesús Álvarez Álvarez (9.970.283), de la 651, Oviedo.

Don Antonio Ortega Morales (17.938.176), de la 252, Melilla.

Don Antonio Torres Bernálte (489.709), de la Agrupación de Destinos.

Don Mariano Fuentes Sánchez (7.352.393), de la 652, Gijón.

Don José Romero Sánchez (29.450.992), de la 212, Huelva.

Don José Sanz Mena (25.545.676), de la 242, Algeciras.

Don José Alonso Fernández (27.178.579), de la 262, Almería.

Don Juan Rodríguez Torres (5.552.237), de la 261, Granada.

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.363

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio a las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Antonio Morón Martínez (20.341.447), de la 312 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Lino Blanco Galán (11.645.806), de la 611 (Valladolid) (Tráfico).

Otro, D. Manuel Salvador Álvarez (6.511.149), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Ponciano Aparicio Martínez (12.936.449), de la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos).

Otro, D. Francisco Sánchez de Marcos (4.059.233), de la 141 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Manuel Cámara Picazo (3.638.159), de la misma.

Otro, D. José Carrasco Palenzuela (17.940.113), de la 432 (Huesca).

Otro, D. Secundino López Rivera (33.721.628), de la 642 (Lugo).

Otro, D. Venerando López Prieto (10.718.619), de la Plana Mayor del 64 Tercio (La Coruña).

Otro, D. Elías Rodríguez García (7.696.090), de la 621 (Salamanca).

Otro, D. Ciriaco Herbosa López (13.975.724), de la 511 (Santander).

Otro, D. Pedro Benito Carmona (7.459.136), de la 621 (Salamanca).

Otro, D. Juan Jiménez Cardeñosa (30.923.268), de la 231 (Córdoba).

Otro, D. Arsenio Álvarez Martínez (1.296.046), de la 641 (La Coruña).

Otro, D. Jesús Elvira Cabrerizo (1.365.324), del Parque de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Otro, D. Francisco García Grande (8.340.812), de la Agrupación de Des-

tinios, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Otro, D. Victoriano Gaspar Benito (17.661.625), de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Otro, D. Luis García Rodríguez (1.989.051), de la 231 (Córdoba).

Otro, D. Sebastián Vargas Torreblanca (25.034.938), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Antonio Corrotero Peña (81.744.050), agregado a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Enrique Mateos Serrano (7.030.643), de la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Argimino Moreno Holgueras (1.989.119), de la 541 (Bilbao).

Otro, D. Jaime Cordobés Quirós (15.072.173), de la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Luis Ruiz Gómez (9.967.111), de la 321 (Murcia) (Tráfico).

Otro, D. Juan Molero Cantero (23.724.694), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Julián Gutiérrez Bellota (12.652.091), de la 642 Comandancia (Lugo).

Otro, D. Angel Hellín Cueto (4.985.204), de la 142 (Ciudad Real).

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.364

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. Aurelio Espinosa Romero (5.518.546), de la 222 Comandancia (Almería).

Otro, D. Nicolás Vega Mesa (42.528.344), de la 152 (Las Palmas).

Otro, D. José Caballero García Moreno (23.419.450), de la 261 (Granada).

Otro, D. Eladio Sánchez Calvente (24.622.113), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Otro, D. Plácido Jañez Esteban (11.591.507), de la misma.

Otro, D. Isidoro Méndez Santano (40.332.686), de la Plaza Mayor del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. Gerardo Ruiz Ruiz (23.717.479), de la 261 (Granada).

Otro, D. Andrés Algaba Concepción (6.814.547), de la 311 (Valencia).

Otro, D. Alfredo Murujosa Ramos (10.461.515), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. José Garrido Fernández (31.968.310), de la 613 (Mallorca).

Otro, D. Eduardo Calvo Martínez (27.732.273), de la 312 (Alicante).

Otro, D. Angel Sarmiento Martínez (38.371.837), de la misma.

Otro, D. Juan Nieto Sánchez (30.880.320), de la 261 (Granada).

Otro, D. Rosendo Ramos Martín (7.904.372), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Agustín Jiménez Valle

(30.751.612), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Ramón Esteban Tomás (18.213.735), de la 432 (Huesca).

Otro, D. Cristóbal Moreno Conejo (24.949.986), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Antonio Muñoz Cruz (24.617.578), de la misma.

Otro, D. Eugenio González Juan (939.161), de la 222 (Cáceres).

Otro, D. Marino Rodríguez Reinoso (34.484.237), del Parque de Automovismo.

Otro, D. Juan Cámara Carrasco (41.043.071), del mismo.

Otro, D. Andrés Molina Corredor (41.224.497), de la 511 (Santander).

Otro, D. Antonio Salas Martín (27.915.929), de la 232 (Jaén).

Otro, D. Juan Vázquez Velasco (29.603.416), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Enrique Gálvez Rodríguez (295.137), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Lorenzo Fernández Fernández (11.876.996), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Manuel Rancoño Enríquez (33.728.361), de la 652 (Gijón).

Otro, D. Jenaro Outeiriño Piñeiro (34.410.992), de la 511 (Santander).

Otro, D. Santiago Lorente Pantaleón (7.366.998), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Alejo García García (16.716.771), de la 432 (Huesca).

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.365

La Orden núm. 15.553/294/78, por la que se ascendían, entre otros, al empleo de sargento a los cabos primeros de la Guardia Civil D. Adrián Guerra Antequera (5.887.542), y don Eliseo González García (9.996.196), del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, se rectifica, por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que el primero de ellos queda agregado en la 251 Comandancia (Málaga) y el otro en la 512 (Palencia).

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.366

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en los Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Cabo primero D. José Barriga González (31.800.370), de la 521 Comandancia (Pamplona).

Otro, D. Marino López García (3.396.630), de la 422 (Lérida) (Tráfico).

Otro, D. Juan Domínguez León (31.787.932), de la 242 (Algeciras).

Otro, D. Marcos Mateo Muñoz (6.121.663), de la 142 (Ciudad Real) (Tráfico).

Otro, D. Benito Pérez Pérez (35.399.759), de la 631 (Pontevedra) (Tráfico).

Otro, D. Juan Cordero Invernón (31.521.043), de la 211 (Sevilla) (Tráfico).

Otro, D. Teodoro Huerga Tirados (8.629.509), de la 612 (León).

Otro, D. Antonio Navarro Román (25.528.715), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Pablo Berbel Sevilla (27.130.860), de la 262 (Almería).

Otro, D. Juan Jiménez Deigado (27.690.759), de la 432 (Huesca).

Otro, D. Francisco Zamorro Virseda (3.390.556), de la 121 (Segovia) (Tráfico).

Otro, D. Luis Bravo Sastré (7.994.691), de la 611 (Valladolid).

Otro, D. Manuel Lahoz Galán (17.805.078), de la 111 (Madrid).

Otro, D. José Gómez Palma (27.834.063), de la 251 (Málaga) (Tráfico).

Otro, D. Juan Jareño Sánchez Ferrer (3.765.447), de la 421 (Tarragona) (Tráfico).

Otro, D. José Huertas Tamara (75.945.145), de la 253 (Ceuta).

Otro, D. José Manzano Cabelle (27.862.349), de la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla).

Otro, D. Alonso Díaz Vicente (25.263.551), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Federico Aliste Mezquita (11.887.753), de la 622 Comandancia (Zamora).

Otro, D. Siro Pereira García (34.186.606), de la 642 (Lugo).

Otro, D. Sebastián Gámez Santos (24.933.724), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Francisco Gonzalo Peña (17.413.614), de la 411 (Barcelona) (Tráfico).

Otro, D. Saturnino Rodríguez Gómez (7.738.774), de la 621 (Salamanca) (Tráfico).

Otro, D. Gerardo Márquez Cordón (27.976.675), de la 212 (Huelva) (Tráfico).

Otro, D. Pedro Jiménez Ciezar (6.907.922), de la 311 (Valencia).

Otro, D. Juan Prieto Placeres (19.422.773), de la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Salvador Jurado Tomás (25.017.993), de la 242 (Algeciras).

Otro, D. Pedro Zamudio Cueto (25.036.907), de la 252 (Melilla).

Otro, D. Avelino Soto Rodiá (34.217.860), de la 642 (Lugo) (Tráfico).

Otro, D. Herquiliano Martínez Sánchez (11.294.309), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Santiago Rodríguez González (6.915.802), de la 222 (Cáceres).

Otro, D. Francisco Jorge Andrés (73.730.273), de la 331 (Castellón).

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 592 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los guardias primeros de la Guardia Civil don Venancio Castro Yáñez y don Jesús Pueyo Garulo.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa», los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de subalterno para el Servicio de Valijas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Venancio Castro Yáñez, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Escuela Universitaria de Profesorado de E. G. B. de Huesca, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Pueyo Garulo, con destino en la 432 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a

todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana Gómez de Barreda*.

Excemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 23, de 26-1-79.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurrían en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, a título póstumo, al guardia civil D. Manuel León Ortega.

A los fines del artículo 165, número 2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1978.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 23, de 26-1-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Este de la Antigua Fábrica Nacional», sita en Valladolid, carretera de Tordesillas.

El acto se celebrará en Valladolid

a las doce horas del día 27 de febrero y ante el tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 22.950.000,00 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de

Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 4.500.000,00 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Núm. 23

P. 1-1

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 29 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1978 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 27 de enero de 1979.

LA DIRECCION